

**Transcripción oral realizada con un programa de reconocimiento de voz por José María Luzón, Juan Carlos Herrero Jiménez (año 1847) y María del Carmen Alonso con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada Acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura**

### [Sesión ordinaria de 13 de Enero de 1847](#)

Señores: Madrazo, Carderera, Zabaleta y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

**[295]** Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Toledo fecha en 10 del corriente a la cual acompaña una diligencia de descubrimiento de un depósito de libros existente en el ex [monasterio de la Sista](#) extramuro de dicha ciudad, los cuales fueron trasladados a la biblioteca de la provincia. La Central dispuso que se tuviera presente al redactar la Memoria anual y que se diesen las gracias a la de Toledo.

En 14 del próximo pasado Diciembre remite la comisión provincial de Canarias 27 pliegos del índice que está formando de libros existentes en aquella Biblioteca; disponiendo la Central en su vista manifestando el agrado con que lo había recibido, advirtiéndole al par, que puesto que no se había procedido a la separación de obras por materias, “.....” de que el índice se formará con entera separación de estas.

La comisión de Tarragona trasladó en 19 del próximo pasado Diciembre una comunicación dirigida a la misma por el Bibliotecario de la provincial en la cual manifiesta los trabajos en que se está ocupando, a fin de formar en seguida los índices de los libros existentes en aquella. La central acordó decir al Jefe político que aprobaba dichos trabajos de clasificación esperando que serían activados en lo posible, teniéndose presente dicha comunicación para la Memoria Anual.

Enterada la comisión central del informe evacuado por la Sección 3ª sobre un resumen de los trabajos practicados por la Comisión de Palencia, relativo a los monumentos notables de la provincia, acordó se recomendase vivamente al Jefe político de aquella provincia la conservación **[296]** de los sepulcros que existen en los ex [monasterios de Benevivere](#), y [Santa María de la Vega](#), como igualmente la de cualesquiera otros objetos de artes dignos de estima; recomendando igualmente la vigilancia y custodia de los mausoleos de los marqueses de Poza, que se hallan en la [iglesia de San Pablo de Palencia](#), así como los de Villariega \_ Y no habiendo más asuntos pendiente se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

### Sesión Ordinaria del 20 Enero de 1847.

Señores: Madrazo, Carderera y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 13 del corriente, en que se inserta un informe de la Junta superior de venta de Bienes nacionales, trasladada a aquél por el de Hacienda, relativo a la entrega de los monasterios de [Poblet](#) y [Santes Creus](#) \_ La Central dispuso en vista de este informe que se dijese al Señor Ministro de la Gobernación que en virtud de esquivar las oficinas de Amortización el cumplimiento de las Reales Órdenes de 13 de Junio y 24 de Julio de 1844, por no haberles comunicado por su conducto natural según se deduce por el referido informe juzga conveniente que se trasladen dichas **[297]** órdenes por el mencionado conducto.

Leyóse otra Real Orden fecha 14 del corriente relativa a averiguar si para la entrega de los 15 cuadros procedentes del exconvento de Carmelitas descalzos hecha en Don Félix Diego de Olaeta, se han tenido presentes las reglas establecidas con acuerdo del Consejo Real, por Real Orden de 10 de Diciembre último, acordó manifestar esta central al Señor Ministro de la Gobernación que habiendo precedido para la referida entrega, demanda judicial y ejecutoria dada por la Audiencia de Burgos, y no teniendo conocimiento de estos hechos la Central, pidió informe a la provincia de Vizcaya, la cual había remitido en 5 de Noviembre pasado los documentos en que se apoyaba Don Félix Diego de Olaeta para reclamar los cuadros; y que resultando de dichos documentos el derecho de “.....” había creído justo la Central conforme consta la referida sentencia de la Audiencia de Burgos; contando más razón, cuanto que se había practicado todas estas diligencias antes del 1º de Diciembre en que se expidió la Real orden sobre patronatos.

Se dió finalmente cuenta de otra Real orden fecha 1º de Diciembre trasladada a esta Comisión por el subsecretario de la Gobernación en el día de hoy, relativa a las reglas que se han de observar sobre los derechos de los patronatos con respecto a los objetos artísticos que se encuentran en las Capillas y altares de patronazgo fundados en los conventos suprimidos. Y la Central dispuso que se cumpliera en todas sus partes. No habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

### **[298]** Sesión ordinaria del 10 de Febrero de 1847

Señores: Carderera, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta enseguida de una comunicación de la provincial de Córdoba fecha en 19 del próximo pasado Enero, en que participa el estado de total ruina en que se halla el convento de [San Agustín](#), suplicando al propio tiempo a la Central que interponga su **influjo** para con el Gobierno, a fin de que se resuelva una instancia de aquella provincial relativa a la concesión del aprovechamiento de materiales de dicho convento para atender a la reparación de la Iglesia. Y la Central considerando justa esta pretensión acordó recomendarla al Gobierno eficazmente.

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Tarragona fecha en 21 del próximo pasado Enero, dando parte de la apertura de la Biblioteca y de los trabajos que promete realizar en lo sucesivo\_ La Central dispuso que se diesen las gracias a esta comisión provincial, manifestando que se dará cuenta en la memoria anual si remite en breve la que de sus trabajos, está dicha comisión provincial escribiendo.

Quedó enterada la central de un oficio del Jefe político de esta provincia, fecha en 27 del pasado Enero, en que traslada otro del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, relativo a participar el nombramiento que ha hecho de los Señores regidores Don José Fernandez Quesada y Don Ramón Mesonero Ramos<sup>1</sup>, para que en unión de los [299] nombrados por esta central, procedan a los trabajos de traslación del arca donde estuvieron los restos de San Isidro Labrador..

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Pontevedra fecha en 30 de Enero último, en que participa el estado de los trabajos relativos a las 3 secciones que tiene a su cargo. La central acordó manifestarle que esperaba el cumplimiento de cuanto en la referida comunicación prometía, tanto respecto al definitivo arreglo de la Biblioteca y formación del museo, como a la descripción detallada de los edificios notables de la provincia.

Quedó enterada la Central de otra comunicación de dicha comisión de Pontevedra y con la propia fecha, participando el nombramiento que había verificado en los Señores Don Miguel Rosa y Don Carlos Somoza, para vocales de la Comisión, cuyas hojas de mérito y servicios, remitía. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico \_

José Amador de los Ríos. S[ecreta]rio.

#### [Sesión ordinaria del 3 de Marzo de 1847.](#)

Señores: Quinto, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta primeramente de una Real orden dirigida por el Ministro de Instrucción [300] pública, al jefe político de Navarra y trasladada a esta central por el subsecretario del mismo Ministerio, en la cual se manda que se deje expedito el derecho a Don Pablo Berge, para disponer del cuadro de Carroñero que representa la fundación de la Trinidad, sobre leyendose este expediente. La Central quedó enterada, y dispuso que se cerrase el expediente en lo relativo a esta pintura \_

Dióse cuenta igualmente de otra Real orden dirigida al Jefe político de Zaragoza, rector de su universidad; y trasladada a esta Central por dicho subsecretario, en la cual se sirve S.M. disponer que la Biblioteca provincial se traslade desde luego al edificio que ocupa dicha universidad, cuyos gastos serán de cuenta de los fondos de Instrucción pública. La central acordó se trasladase a la comisión de Zaragoza, para su conocimiento.

---

<sup>1</sup> ¿Ramón Mesonero Romanos?

Se leyó una exposición de Don Camilo y Don Juan Carrasco, vecinos de Alcalá, solicitando el aumento de doscientos reales más al contrato celebrado en 4 de Abril con esta comisión sobre la construcción de los cajones en que deberían colocarse las diferentes piezas de que se compone el sepulcro del cardenal Cisneros. La Central acordó en vista de esta solicitud, que parase a informe del profesor Don Sabino Medina, encargado de los trabajos de desmonte y demás, a fin de que dijera lo que sobre dicha exposición le **[301]** pareciese.

También se dio cuenta del nombramiento hecho por S.M. en Don Valentin Carderera, para el desempeño del cargo de Secretario, vacante por promoción del Señor Don José Amador de los Ríos, conservando aquél el carácter de vocal de esta comisión. La Central quedó con satisfacción enterada.

Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

José Amador de los Rios. S[ecreta]rio.

### Sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1847

Señores: Vicepresidente, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Acto continuo se leyó una comunicación de la junta de conservación del monasterio de Veruela fecha en 28 del próximo pasado Febrero, dando parte de los trabajos indispensables que ha verificado desde el último Noviembre, y de la inversión de los 12.000 reales que del presupuesto para atender a la reparación del mismo monasterio, se habían librado al presidente de dicha junta. Finalmente hace presente a esta Central, lo útil que sería el cobro de los 26.000 reales restantes del total del presupuesto para conseguir la debida reparación y conservación de dicho ex monasterio. **[302]** La central dispuso que se trasladase dicha comunicación al Gobierno con especial apoyo\_

Dióse cuenta de dos comunicaciones de las provinciales de Orense y Canarias, en que remiten, la primera el cuarto y último cuaderno del índice de los libros, que contiene el salón número 1º de su Biblioteca; y la 2ª varios pliegos del índice que está formando de la suya respectiva; acordando la Central se diese a una y otra las gracias por estos trabajos, con especialidad a la de Orense.

Presentose informada por Don Savino Medina, la exposición dirigida a esta Central por Camilo y Juan Carrasco, vecinos de Alcalá, relativa al aumento de 2.000 reales más a lo estipulado en el contrato de 4 de Abril del año próximo pasado, para la construcción de cajones; y manifestando dicho Señor Medina, que creía justas las razones expuestas en la misma solicitud para el aumento referido, dispuso la Central se tuviese presente para su abono cuando se verificara el total de los gastos.

Informada esta Comisión Central por el Señor Vicepresidente del estado de abandono en que se halla la Biblioteca y archivo de Santiago de Velez, pues que está próximo a un hundimiento el techo del local que ocupa; siendo esto tanto más sensible cuanto que sino se pone pronto y eficaz remedio se perderán mil preciosidades literarias, acordó la Central elevar una exposición al Gobierno haciéndole presente la urgencia de dictar **[303]** las

oportunas órdenes a fin de que tomando pronto y completa posesión de la mencionada Biblioteca la comisión de Cuenca pueda salvarse de la inmediata ruina que le amenaza este precioso depósito literario. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

[El Duque de Veragua. Vicepresidente.](#)

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[Sesión ordinaria del 24 de Marzo de 1847.](#)

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de una Real orden trasladada por el subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, en 20 del actual, por la cual se digna S.M. mandar que se entregase a la comisión de Monumentos de Salamanca los objetos siguientes: la sillería de la rectoral del suprimido colegio científico de dicha ciudad; todos los cuadros que se encuentran en las piezas del mismo colegio é iglesia, las estatuas que hay en los propios sitios, las dos urnas que contienen un niño Dios y una sacra familia, el Ecce Homo que existe en el escaparate dorado, el crucifijo de marfil que se encuentra con el de concha y finalmente el San Miguel de plata. La Central dispuso que **[304]** se trasladase dicha Real orden a la Comisión de Salamanca, para que tomase posesión de los referidos objetos.

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Cáceres trasladada por el subsecretario del Ministerio de Instrucción pública en que contestando a la que en 16 de Diciembre próximo pasado le decía la Comisión, rectifica algunas inculpaciones que con aquella fecha, le fueron dirigidas, quedando enterada la Central.

Evacuado el informe pedido por la Central [a la Sección 3ª relativamente, al Monasterio de Monte-aragón](#); acordó la comisión informar al Ministerio de Hacienda, haciéndole presente la importancia de dicho monasterio debiendo por consiguiente ponerse a disposición de la Comisión Central su pequeña Iglesia y los demás objetos de artes existentes en el monasterio.

Se leyó una comunicación de la provincial de Orense fecha en 13 del actual a la cual acompaña reformados con arreglo al modelo circular los dos primeros cuadernos del índice de la Biblioteca provincial. La central en vista de este útil trabajo dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Orense.

Presentadas por Don Sabino Medina las cuentas relativas al desmonte y encajonamiento de las piezas de que se compone el sepulcro **[305]** del cardenal Cisneros, la Central las encontró arregladas en su totalidad, excepto en la partida de conducción de aparejos, canteros y demás documentados por Francisco Pérez, la cual ascendía a 5.356 Reales, acordando en consecuencia rebajar de ella 1.500 reales, pasándose en seguida las mencionadas cuentas originales al Gobierno, y dando parte igualmente a la Junta de Centralización de los fondos de Instrucción pública para el abono del déficit que resulte, según la Real orden de 18 de Marzo de 1846.\_ Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.  
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

Sesión ordinaria de 7 de Abril de 1847.

Señores: Vicepresidente, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Dióse cuenta de una Real orden del Ministerio de Hacienda trasladada por el subsecretario de la Instrucción y obras públicas con fecha 22 del pasado Marzo, por la cual se remite S.M. disponer se pidieron informes a esta central, sobre el Monasterio de Monte-aragonés y habiendo la misma evacuado con fecha 24 de Marzo el informe, dispuso, se estuviese a lo acordado con aquella fecha.

**[306]** Se leyó una Real orden de 14 de Enero trasladada por dicho subsecretario de Instrucción y obras públicas, por la cual se dignaba S.M pedir informes al superintendente de la casa-moneda de Segovia, acerca del [Monasterio del Parral](#); quedando la Central enterada agradablemente.

Asimismo se leyó otra Real orden fecha en 23 de Marzo último, comunicada a esta Central en 3 del corriente para el Director general de Instrucción pública, relativa a manifestar que la estatua del [rey don Pedro 1º](#) existente en el convento de religiosas de [Santo Domingo](#) de esta Corte, se acaba de restaurar y colocar en el coro de otro Convento fuera de todo peligro; disponiendo S.M. en dicha Real orden que se conserve en el mencionado sitio la estatua ya citada, la Central quedó enterada.

El Señor [Don Pascual Gayangos](#), remite interpretada la inscripción que con este objeto se le pasó en 24 del último Marzo, procedente de la Comisión de Monumentos de Toledo. La Central vió con agrado otra interpretación.

Leyóse una comunicación del Director general de Instrucción pública fecha en 26 de Marzo pasado, pidiendo a esta Central un expediente instruido en el Ministerio de la Gobernación, acerca de la traslación de la Biblioteca unida a la provincial de Zaragoza, procedente de donación de Don [Manuel de Rodas y \[307\] Arrieta](#), al edificio que ocupa la Universidad de aquella capital\_ Esta comisión Central dispuso en su vista, que se remitiese a la Dirección referida el expediente en cuestión.

Dióse cuenta finalmente de una Real orden fecha en 25 de Enero último y trasladada a esta Central por el subsecretario del Ministerio de Instrucción y obras públicas en 28 de Marzo próximo pasado, por la cual se digna S.M. ceder a la Comisión provincial de Soria los monasterios de [Huerta](#) y [Espeja](#), sitios en dicha provincia. La Central acordó se trasladase a la referida Comisión, pidiéndole nuevamente noticias sobre los medios de conservación que se sirva adoptar para los mencionados monasterios\_ Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.  
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

#### Sesión ordinaria de 14 de Abril de 1847.

Señores: Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de una Real orden trasladada por la Dirección de Instrucción pública en 10 del corriente, por la cual se manda que se excite el celo de la Diputación provincial de Zaragoza, para que atienda a la debida conservación del [monasterio de Veruela](#); y la Central dispuso que se trasladase a la Junta conservadora del mismo con el referido objeto.

Quedó enterada la Central de una comunicación **[308]** de la provincial de Guadalajara, fecha en 7 del actual, a la que acompaña un índice de los libros con que ha aumentado la biblioteca provincial.

Leyóse finalmente un informe de la Sección 3ª, relativo a la creación de un monumento a la memoria de los sitios sufridos por la ciudad de Badajoz en los años 1811 y 1812 y a la de su ilustre defensor [Menacho](#), propuesto por la Comisión de Monumentos de dicha provincia a petición del Capitán General de la misma. La Comisión Central acordó manifestar a la de Badajoz que estaba conforme con tal laudable pensamiento; pero que para llevarlo a cabo se sirviese excogitar otros medios, que no fueran los de extraer ni mutilar restos de otros monumentos dignos de conservarse, como arcos, pórticos, sepulcros etc. remitiendo en todo caso un diseño del proyectado monumento para la aprobación de la Central. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

#### Sesión ordinaria de 19 de Mayo de 1847.

Señores: Vicepresidente, Quinto, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Leyóse una Real orden de 9 del corriente por la cual se comunica hallarse enajenada la huerta del ex monasterio de Veruela, siendo por esta razón imposible acceder a que se entregase a esta Central, la cual quedó enterada.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Valencia, fecha en 9 del presente, acompañando el catálogo de las pinturas y esculturas que existen en el museo de la misma. La Central dispuso se le diesen las gracias, **[309]** y que se le encargase investigar los autores de las antiguas tablas pintadas al temple que posee.

Se leyó una solicitud del ayuntamiento de Peñalba de Castro, pretendiendo se le permita extraer de las ruinas de Clunia, piedras para levantar casas en la población. La Central se reservó el acordar sobre esta solicitud, después de tomar los oportunos informes.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Oviedo, en que traslada una exposición dirigida por la misma en 18 de Octubre del 1846, al miembro de la Gobernación, solicitando se le cediese para museo provincial la [iglesia de Santa María de la Corte](#), abandonada actualmente y sin prestar servicio de ninguna especie. Teniendo en consideración la Central tan justa demanda y previos los informes que el Señor Don José Caveda se ha servido darla, dispuso se elevase a comunicación del Gobierno con especial apoyo.

Finalmente fue revisada por la Comisión Central la Memoria anual de los trabajos comprendidos y verificados por las comisiones provinciales desde 1º de Julio de 1845 hasta 1º de Abril de 1848, disponiendo que firmada que fuese se pusiera en manos del Señor ministro de Comercio, Ilustración y Obras públicas, a cuyo efecto comisionó a los Señores [Don José Madrazo](#), Don José de “...” y al S[ecreta]rio que suscribe. No habiendo más asuntos de que dar cuenta se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.  
Valentín Carderera.S[ecreta]rio.

#### [Sesión ordinaria del 2 de Junio de 1847.](#)

Señores: Quinto, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad..

**[310]** Dióse cuenta de una Real orden fecha en 8 de Mayo y trasladada a esta Central por la dirección de Instrucción pública en 22 del mismo; por la cual le manda depositar en las casas del Ayuntamiento de la ciudad de Molina el Manto de plumas de doña Blanca, sobre el cual se confirmaron a los habitantes de dicha ciudad sus fueros y libertades, y el que existe en poder del administrador de bienes nacionales de aquel partido. La Central dispuso se trasladase al alcalde de dicha ciudad para que se entregase del referido manto y lo colocase en la sala consistoriales en una urna de cristales, extendiendo de todo el acta oportuna; y dando conocimiento a la Comisión de Guadalajara de dicho acuerdo.

Se dio cuenta de otra Real orden trasladada a esta central en 26 de Mayo próximo pasado, por la cual ha tenido a bien S.M. mandar, se ponga desde luego al cuidado del superintendente de la casa-moneda de Segovia, el ex-monasterio del Parral, autorizando a dicho Señor, para invertir de los fondos de aquella, en la precisa reparación de la iglesia hasta la cantidad de 3.300 reales, siendo además la voluntad de la Reina, que de los presupuestos de dicha casa-moneda se atiende a la sucesiva conservación de la iglesia del referido monasterio. La Central dispuso se trasladase a la Comisión de Segovia y al Señor Superintendente, a la 1ª para que auxilie los trabajos que aquél emprenda; y al 2º dándole las gracias por su cooperación en el buen éxito de este asunto.

Se leyó otra Real orden comunicada en 30 de Mayo último, cediendo al ayuntamiento de los Molinos, provincia de Huesca el edificio que fue monasterio de [San Victorián](#) **[311]** con obligación de que lo conserve bajo su responsabilidad. Acordó la Central se trasladase a la Comisión de Huesca para los efectos correspondientes.

Leyóse otra Real orden de la cual quedó enterada la Central, en la que se disponía el modo de proceder al pago de las obligaciones de los establecimientos de la corte no comprendidos en la universidad.

Se dió cuenta de una comunicación de la provincial de Almería fecha en 14 de Abril último, remitida a informe de esta Central para la Dirección general de Instrucción pública, relativa a manifestar el poco interés de los objetos encontrados en aquella provincia, juzgando en consecuencia inútil la conservación del museo; y siendo de parecer igualmente la Comisión referida que los libros recogidos podrían custodiarse en el Instituto de 2ª enseñanza de la capital dando a los demás objetos el uso que este tuviese a bien señalarles. La central dispuso, en cumplimiento del decreto marginal de la Dirección, que se revisen los antecedentes que sobre el particular hubiera y se informase a la mencionada Dirección, devolviéndole la comunicación de Almería, previos los oportunos informes que se pedirán al Director de dicho Instituto sobre sí podrá dar cabida en él a los libros que existen en poder de la Comisión provincial. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

### [312] [Sesión ordinaria del 16 de Junio de 1847.](#)

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Caveda, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyóse una Real orden fecha 28 del último Mayo, por la cual dispone S.M., entre otros particulares, los siguientes: 1º que la Biblioteca provincial y arzobispal de Toledo permanezcan en el edificio que hoy ocupan, y 2º que el Instituto devuelva a la Biblioteca provincial las obras eclesiásticas, recibiendo de estas las de literatura histórica, filosofía y ciencias que resultasen sobrantes. La central quedó enterada, no acordando cosa alguna en vista de que con la misma fecha se había trasladado al Jefe político de Toledo la Real orden que se menciona.

Se leyó otra Real orden fecha 31 del propio Mayo, accediendo al cambio solicitado por la Comisión de Almería, relativo a la [iglesia de Santiago](#) de aquella ciudad, para establecer el museo provincial, en vez de la de [San Pedro](#) que con el mismo objeto le estaba cedida. La Central dispuso se trasladase a dicha Comisión para los efectos correspondientes.

Dióse cuenta de una comunicación del Excmo. Señor [don Francisco del Aceball y Arratia](#) la que acompaña calco de la inscripción arábiga que existía en la fachada de la casa llamada de la [Moneda en Granada](#), cuya copia está grabada en dos hojas de papel. También remite dicho Señor los dibujos de dos tronos de piedra que servían de surtidores en un estanque de la referida casa moneda. La Central dispuso se diesen al expresado señor Arratia las gracias más expresivas; y, que se pasasen las indicaciones [313] a Don Pascual Gayangos para su interpretación.

Leyóse por el Secretario que suscribe, una carta de Don Rafael Monje, vecino de Burgos, dando las gracias a la central por la agregación que ha solicitado de él para la de aquella

provincia, y manifestando al propio tiempo que procurará corresponder debidamente a la honra que esta central le ha dispensado.

Finalmente el S[ecreta]rio que suscribe hace presente a la comisión, que teniendo que pasar a la ciudad de Burgos, podría muy bien llevarse a cabo la excursión que en Septiembre de 1848 propuso la Central verificada por la provincia de Logroño, a su regreso de París a España. Esta Comisión acogió como no podía menos esta indicación, acordando que renovase la solicitud que con aquella fecha se dirigió al Gobierno, a fin de que se autorizase al S[ecreta]rio que suscribe, para que pasando a Burgos, inspeccionase los trabajos de la Comisión y, visitase al mismo tiempo la provincia de Logroño, lo que podría verificar con una ayuda de costas como de unos 2000 reales. Y no habiendo más asuntos pendientes, se levantó la sesión de que certifico.

El duque de Veragua. Vicepresidente.  
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

### Sesión ordinaria del 30 de Junio de 1847

Señores: Vicepresidente, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

**[314]** La Central quedó enterada de una Real Orden fecha de 13 del corriente por la cual se aprueban las montas de los gastos relacionados en el desmonte y, encajonamiento del sepulcro del cardenal Cisneros, disponiendo se abonen a esta Comisión 2.900 reales deficit de dichas cuentas, con más 200 reales sobre lo estipulado con los hermanos Carrasco por la construcción de cajones.

Se leyó otra Real orden de la misma fecha que la anterior, disponiendo que el sepulcro del cardenal Cisneros se traslade a Toledo y coloque en la [capilla Mozárabe](#), no oponiéndose a ello los informes que al Jefe político de aquella capital se le ordenan que pida al Deán y Cabildo de Toledo. La Central dispuso que se recurriese de nuevo al Gobierno, solicitando se traslade a esta corte y a la iglesia del monasterio de San Gerónimo, justamente con el preciado retablo, que existe en la iglesia de la Universidad de Alcalá: fundándose en los duplicados gastos que aquella traslación ocasionaría y en lo útil que sería que la corte poseyese tan notable monumento.

Se dio cuenta a esta Central de una comunicación de la provincial de Valencia, fecha en 14 del presente, solicitando el apoyo de esta Comisión sobre que se le conceda definitivamente para Museo provincial el convento de carmelitas calzados, de aquella ciudad, acordandose se hiciese como la Comisión de Valencia pedía.

Pedido informe a esta Central por la dirección general de Instrucción pública, sobre una comunicación de la provincial de Cáceres, relativa a que la Central designe, con presencia de los índices que de la Biblioteca vaya remitiendo aquella Comisión, las obras que crea deben conservarse **[315]** y disponiendo el destino que a las inútiles y duplicadas se debe dar la Central dispuso se informase al Gobierno, haciendo mención de la circular que la misma había expedido a las comisiones provinciales, para que no se deshiciese de ninguna obra, ya fuese duplicada o ya se tratase de materias ascéticas, o ya que las mismas

comisiones clasificasen de inútiles, hasta tanto que en presencia de todos los índices, se dispusiese por punto general lo que debía de hacerse. Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta se levantó la sesión del que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.  
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

#### [Sesión ordinaria de 14 de Julio de 1847.](#)

Señores: Vicepresidente, Quinto, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha 5 del corriente por la cual se autoriza al Secretario que suscribe para que haga una visita a la provincia de Burgos y Logroño, a fin de clasificar los objetos de los Museos de sus comisiones; y mandando que para ayuda del viaje se le de la cantidad de 2000 reales.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Pontevedra fecha en 3 del actual, participando haberse hallado por una aldeana en el término de la feligresía de San Andrés de Xeve, una vasija con monedas romanas. La Central dispuso se dijese **[316]** a la comisión de Pontevedra que continuase el reconocimiento del terreno, y que remitiese una nota expresiva de las monedas curiosas.

Se dio cuenta de dos comunicaciones de la provincial de Córdoba fecha en 5 del que rige, remitiendo con la una el diseño de las inscripciones árabes, grabadas en una tinaja; y manifestando por la otra el proyecto de erigir un panteón provincial con los restos de hombres célebres que existan en la provincia, pidiendo para llevarlo a cabo los mármoles y jaspes existentes en el ya cerrado y destruido templo del convento de [San Jerónimo](#) extramuros de aquella ciudad. La Central dispuso en cuanto a la 1ª que se diesen las gracias a la Comisión de Córdoba, y en cuanto a la 2ª que se elevase al Gobierno la petición que contiene con especial apoyo; reservándose el acordar, lo que creyese oportuno, respecto al proyecto de panteón provincial, para cuando tuviese a la vista el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres de aquella provincia.

La Central quedó enterada de una comunicación del Jefe político de Tarragona, por la cual hace presente que está en su destino, y por consiguiente de presidir la Comisión provincial de Monumentos, dando asimismo noticias de algunos trabajos de la misma. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

#### **[317]** [Sesión ordinaria de 28 de Julio de 1847](#)

Señores: Quinto, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha en 28 del último Junio por la cual se nombra a Don Esteba Tomás y Arentias habilitado del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas y de todas sus dependencias.

Pasada a informe de esta Central por la Dirección general de Instrucción pública una comunicación de la provincial de Toledo, relativa a que por aquella se designe y mande una persona que clasifique los objetos de aquel Museo, se acordó evacuar el referido informe, manifestando que no siendo el mencionado museo de tan grande interés como otros muchos de la península, creía la Central que podría esperarse a que algún artista pasase a aquella capital, pudiese entonces encargarle dicha clasificación, dándole por este trabajo alguna retribución como ayuda de gastos.

Leyóse una comunicación de la provincial de Burgos, fecha 17 del corriente en la que manifiesta el lastimoso estado en que se encuentra la célebre [cartuja de Miraflores](#), solicitando en consecuencia se atienda a su debida conservación. La Central dispuso se trasladase al Gobierno con especial apoyo.

Con fecha 18 del actual llama la atención de esta Junta [Don Rafael Atienza](#), sobre la demolición que de los restos de la antigua Acinipo está haciendo el dueño del terreno, donde esta se encuentra, y propone la adquisición de dicho terreno por cuenta del Estado. La Central acordó se **[318]** pidiesen informes al Señor Atienza acerca de la importancia especial de la parte, que de los mencionados restos, se está demoliendo; manifestando igualmente que espere las condiciones que propondría el dueño del terreno, caso de consentir en su venta.

Presentado por el S[ecreta]rio. que suscribe, ya puesto en limpio, el Informe sobre el viaje arqueológico artístico. escrito por el ilustrado mimbre de esta Central, el Sr. D. José Caveda Nava; la misma vio con viva satisfacción un trabajo que tanto honra a su autor, disponiendo que se pusiese en manos del Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas y rogándole que se sirviese mandarlo imprimir, tanto por su importancia, como las luminosas ideas que de él pueden recoger las comisiones de Monumentos del reino. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

#### [Sesión ordinaria de 11 de Agosto de 1847.](#)

Señores: Quinto, Álvarez, Madrazo y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

Remitida a informe de esta Central una exposición del Ayuntamiento de la ciudad de Molina; solicitando que no se extraigan de dicha población los restos mortales de la infanta [Doña Blanca](#) y de su hija 3ª Mafalda, depositados en el [exconvento de San Francisco](#) de la propia ciudad, acordó evacuarlo, manifestando que custodiados dichos restos como **su** importancia exige por el Ayuntamiento de Molina, no encontraba reparo alguno en acceder a lo solicitado por el mismo.

Dióse cuenta de una comunicación de la **[319]** provincial Córdoba, a la cual acompaña el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres, dando parte al propio tiempo del pensamiento de trasladar al atrio de la [Colegiata de San Hipólito](#), los restos mortales del P.M. [Fr\[ay\] José de Jesús Muñoz Capilla](#) y de [Don Antonio Fernández Solano](#). La Central dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Córdoba por la remisión del índice, manifestando, respecto a la traslación que menciona, la buena acogida de esta Central a dicho asunto.

Finalmente el S[ecreta]rio. que suscribe hizo presente a la Comisión el considerable retraso que se experimentaba en los pagos de la cantidad designada para gastos de S[ecretaría] y de consiguiente el que los escribientes de la misma en el “.....” de sus debers puesto que estos se hallan unidos a aquella “...” El mismo Secretario propuso a la Central que en atención al tiempo que se hallaba en la oficina el 1er escribiente Don Frutos Revilla y al celo e inteligencia con que ha desempeñado su cometido se podía pasar al Gobierno una exposición solicitando para dicho Revilla una plaza de planta en Real nombramiento y con el sueldo de 5000 reales anuales, sin que por este asunto de personal se hiciese rebaja alguna en la asignación de gastos. La Central acogió dicha proposición, acordando se llevase al Gobierno dicha súplica. Y no habiendo más asuntos pendiente se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

#### **[320]** [Sesión ordinaria de 25 de Agosto de 1847](#)

Señores: Quinto, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada unánimemente.

La Central quedó enterada de una Real orden fecha en 13 del corriente trasladada por la Dirección general de Instrucción pública, por la cual se manda a don Narciso Pascual Colomer que pase a la ciudad de Toledo y formalice el presupuesto del coste que podrá originar la traslación y colocación del sepulcro del cardenal Cisneros en la capilla mozárabe de la catedral de dicha ciudad.

La Comisión encargada de la conservación del monasterio de Veruela, remite con fecha 1º del actual las cuentas documentadas de la inversión de los doce mil reales, que con objeto de reparar aquel monumento se la tenían “...”. Finalmente hace presente dicha Junta, lo conveniente que sería, se la adjudicasen varias tierras anexas a dicho monasterio para atender con su producto a la total reparación y sucesiva conservación del mismo. La Central dispuso de acusase el recibo de las mencionadas cuentas; reservándose el acordar lo que creyera oportuno respecto al último particular, para cuando dicha petición fuese hecha separadamente por la referida Junta. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

[321] [Sesión ordinaria de 6 de Octubre de 1847](#)

Señores: Vicepresidente, Madrazo, Zabaleta y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta, y la Central quedó enterada de los nombramientos de ministros en los Señores siguientes: para Gracia y Justicia don [Francisco García Goyena](#); para el despacho del de Estado interinamente a don [Antonio Caballero](#); para el de Guerra a don [Fernando Fernandez de Córdoba](#); para el de Gobernación a [don Patricio de la Escosura](#) y para ministro de Instrucción pública a don [Antonio Ros de Olano](#)

Dióse parte de una Real orden por la cual se cede a la Comisión de Huesca el monte contiguo al [monasterio de San Juan de la Peña](#) por término de seis años.

Dióse cuenta de una Real orden fecha en 12 de Septiembre anterior, en la cual se pedían los presupuestos ordinarios y extraordinarios de los meses de Junio, Julio y Agosto una nota de las cantidades percibidas para cubrirlos, y otra de las obligaciones que por falta de fondos se hayan dejado de cubrir en dichos meses. El S[ecreta]rio. que suscribe manifestó a la Central haber cumplimentado la referida orden.

Se leyó otra Real orden por la cual se autoriza al ayuntamiento de Molina para la extracción de los restos de la infanta doña Blanca y su hija doña Mafalda, y traslación de los mismos a la [Iglesia de Santa Maria la mayor de San Gil](#) de dicha ciudad. La Central dispuso se trasladase a la Comisión de Guadalajara para que diese cuenta de los referidos trabajos.

Quedó enterada la Central de una comunicación [322] de la Dirección general de Instrucción pública, en la cual previene que se remita en el 10 de cada mes un presupuesto comprensivo de las obligaciones ordinaria y extraordinarias que correspondan en el mes siguiente, y al fin de este una nota de las cantidades que se hayan recibido de dicho objeto.

Se dio cuenta de una Real orden fecha en 14 de Septiembre por la que se previene se imprima la memoria presentada por el Sr. Don José Caveda, sobre un [Viaje arqueológico-artístico](#). La Central, teniendo en consideración la clase de trabajos que contiene dicha memoria, dispuso se elevase al Gobierno una exposición, rogándole que sirviera disponer se hiciera una numeración de aquella, y que después de tomar los ejemplares que tuviera por conveniente, se entregue a su autor el resto, como una pequeña recompensa de tan importantes tareas.

Manifestó el S[ecreta]rio. que firma haber pasado a la Dirección general de Contabilidad del Reino, como por la misma se le prevenía una nota con las fechas de los nombramientos de los empleados en esta Central.

Dióse cuenta de una comunicación de don Rafael Atienza, en que participa el estado en que se encuentran las ruinas de la antigua ciudad de Acinipo, como también de los medios intentados para adquirir el terreno de aquellas. La Comisión Central acordó se recomendase a la provincial de Málaga; la vigilancia sobre dichos restos.

Con fecha 7 de Septiembre último comunica la Dirección de la Deuda pública la venta del [monasterio de Jerónimos de Guisando](#) en la provincia de Ávila, y rogaba a la Central que manifestase si podía atender a la conservación de dicho célebre monumento, siendo

vergonzoso que el mencionado [323] edificio se enagenara por una insignificante cantidad. La Central acordó se dijese a la Dirección de la Deuda pública, que desde luego se hacía cargo de aquel monasterio, digno de sus cuidados, no solo por recordar la jura de la excelsa Isabel 1ª, sino también por las bellezas artísticas que encierra.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Oviedo fecha en 28 de Septiembre último, en que reproduciendo la que en 7 de Mayo próximo pasado había dirigido a la Central, solicita de nuevo que se le conceda para establecer el museo, la que fue iglesia de Santa Maria de la Corte de dicha ciudad. La Central dispuso se recordase al Gobierno la resolución de este asunto.

Se leyó una comunicación de la provincial de Córdoba fechada en 24 del último septiembre en la que pide nuevamente se le ceda para ayuda de la parroquia, el templo de San Agustín, único medio de conservar las bellezas artísticas que encierra. La central acordó se trasladase al Gobierno con apoyo la expresada petición.

Finalmente dispuso esta Central se elevase al Gobierno de S.M. una exposición, en la cual, después de trasladarle la comunicación de la Dirección de la Deuda pública en que se da parte de la venta del monasterio de Guisando, se le hiciese presente las pérdidas que sufrirán las artes, si se consentía la enajenación de aquellos monumentos, que tanto por su mérito artístico, como por sus recuerdos históricos, debían conservarse con el mayor esmero. Y no habiendo más asuntos de que dar cuenta, se levantó la sesión de que certifico.

El duque de Veragua. Vicepresidente.  
Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

#### [324] [Sesión ordinaria de 27 de Octubre de 1847](#)

Señores: Madrazo, Álvarez y el que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

La Comisión quedó enterada de una circular del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, sobre las atribuciones de los Directores generales del mismo.

El secretario que suscribe dió parte de haber recibido para la biblioteca de esta Central, de la Dirección de Instrucción pública, un ejemplar de la obra titulada Descripción e historia de Paraguay y de haber acusado su recibo.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial de Palma fecha en 13 del corriente, remitiendo un ejemplar del discurso pronunciado por el Jefe político en el acto de apertura de la Biblioteca provincial y del Instituto de aquellas islas. La Central acordó se le diesen las gracias. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. S[ecreta]rio.

### [325] Sesión ordinaria del 17 de Noviembre 1847

Señores: Madrazo, Zabaleta y el que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta y la central quedó enterada del nombramiento del Sr. [Don Juan Bravo Murillo](#) para el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

Se dio cuenta quedando así mismo enterada la central de una Real orden fecha 12 de Octubre último por la cual se autoriza a las Direcciones de Instrucción pública para que reciban, examinen y “.....” las cuentas de gastos de los establecimientos dependientes de las mismas.

La Central dispuso que se acuse el recibo a la Dirección de Instrucción pública de los 5 ejemplares de la obra titulada Biblioteca de Autores Españoles, que con fecha 27 de Octubre anterior había remitado la misma.

Leyóse una Real orden fecha en 17 de Octubre último, en la cual se traslada una comunicación de la suprimida Administración general de bienes nacionales, relativas a manifestar que las oficinas de Hacienda de la provincia de Cuenca no han tenido a su cargo la Biblioteca y pinturas de la extinguida “....” comunidad de Santiago de “...”, puesto que a su supresión quedó el cargo de aquel Gobierno político como estaba mandado; y que la resistencia que pudo haber opuesto el gobernador eclesiástico para la entrega, deberá quedar nula y de ningún valor siendo por consecuencia la referida Biblioteca y pinturas, propiedad de la nación. La Central acordó se tome informe **[326]** reservado para disponer en vista de ellos lo más conveniente.

El Secretario que suscribe, leyó un informe relativo al estado en que se encuentra el museo de Valladolid, en el cual propone las mejores que puedan introducirse en este establecimiento, con otras noticias interesantísimas; y cuyas visita a dicho museo la había verificado según la Real orden de 12 de Agosto último que así lo provenía. Satisfecha la Central con la lectura de este escrito, dispuso se trasladase al Gobierno, recomendando vivamente la adopción de las medidas que en dicho informe se exponen. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

Valentín Carderera. V. Secretario.

### Sesión del 11 de Diciembre de 1847

Señores: Vicepresidente, Don José Madrazo, Don José Caveda, Don Antonio Zabaleta y el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Leyóse una Real orden del ministro de Instrucción pública fecha 1º del corriente, trasladada por el Director del mismo, en la cual se nombra al Secretario que suscribe para que de acuerdo con el oficial que de la Secretaría designe el Ministro de Hacienda, propongan los

términos en que debe tener efecto la entrega de los monumentos históricos que existan en las dependencias de bienes nacionales. La Central dispuso se cumpliese la referida Real orden.

Dióse cuenta de una comunicación de la provincial [327] de Cáceres fecha en 25 de Noviembre último proponiendo remitir un catálogo por materias en que se expresen los títulos de las obras, sus autores, números de volúmenes y número de ejemplares de cada una, con el fin de que la central designase las obras que conceptuase de interés para la Biblioteca. La comisión aprobó dicha posición y acordó pedir a la comisión de Cáceres el catálogo que indica.

Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Córdoba, fecha en 9 de Diciembre corriente, participando el descubrimiento de varios restos arqueológicos verificado sobre la fuente de la Higuera y el río Aguilar. La Central dispuso se diesen las gracias a la comisión de Córdoba y se le pidieron unos detalles y algún dibujo de parte del pavimento o de lo que estime más oportuno para tener una idea del descubrimiento.

Se leyó una comunicación de la provincial de Burgo fecha 8 del presente a la cual acompaña un inventario de los cuadros que ha reunido con el objeto de abrir al público el Museo para 1<sup>a</sup> de Enero.

La Central acordó manifestar a la comisión de Burgos el sentimiento de que se haya hecho con tanta premura la organización del Museo, sin haberla consultado antes sobre varios puntos; pedir una nota en que consta la materia en que están ejecutadas las pinturas; recomendase para establecer el museo el [convento de San Pablo](#); llamase finalmente la atención sobre dos estatuas sepulcrales de los Condes de “....” y sobre los interesantes bustos existentes en los monasterios de San José del Val y San Esteban de los Olmos.

El Secretario que suscribe dió parte de haber [328] repetido al ministro de Instrucción pública la exposición de esta central fecha 23 de Diciembre de 1846, sobre la urgencia de atender debidamente a la conservación de la Cartuja de Jerez. La Central aprobó dicha medida.

Igualmente el Secretario que suscribe, informó enteramente a esta Central sobre la conveniencia de trasladar las pinturas recogidas en la provincia de Palencia, desde el edificio donde se concentran a otro local mas idóneo para su futura conservación, indicando a este fin la sala de sesiones de la Sociedad Económica de aquella capital. La Central acogió gustosa dicha proposición y acordó pedir informes de todo a la Comisión de Palencia.

La comisión acordó unánimemente dirigir una nueva exposición al Gobierno, rogándole que de los fondos asignados a la misma, se librase la cantidad necesaria para imprimir el interesantísimo informe del Sr Don José Caveda, sobre el proyecto de Viaje arqueológico, artístico por las provincias de España.

Así mismo acordó elevar otra enérgica exposición para que se hiciese efectiva dicha asignación o parte de ella para atender a la perentoria reparación de muchos monumentos próximos a arruinarse, recordando igualmente que en el año de 1837, ingresaron en las arcas del Tesoro público 460.000 reales procedente de la venta de seis cuadros originales

de [Zurbarán](#), que en la provincia de Cádiz fueron enajenados en dicha época y cuyo importe debió aplicarse según estaba prevenido a la creación de Museos y Bibliotecas. Y no habiendo más asuntos pendientes se levantó la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua. Vicepresidente.  
Valentín Carderera. Vicesecretario.